

## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **MOCIÓN**

En el pleno de noviembre de 2023, se aprobó una modificación del Reglamento Regulator de Prestaciones a las Familias de este ayuntamiento para actualizarlo a raíz de la implantación de la nueva ley de Educación 3/2020, que establece la gratuidad de la educación infantil en el tramo 0-3 años. Esta medida se está implantando progresivamente por parte del gobierno de España, año a año, de forma que en el presente curso 2023/24 se implanta la gratuidad del tramo 1-2 años y el siguiente curso 2024/25 el tramo 0-1 años, todo ello con financiación estatal.

En la modificación de dicho reglamento se mantienen las ayudas para el apoyo al pago de guarderías y escuelas infantiles en plazas no financiadas de forma pública y las ayudas al comedor que ya existían, resultando que ahora hay una menor demanda de las primeras ayudas con lo cual el programa se ahorrará 10.000 € en el año 2024. En el siguiente curso académico, 2024/25 todas las plazas de escuelas infantiles serán gratuitas y, por tanto, se podrían ahorrar otros 55.000 € en dicho programa.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Turismo del pasado 17 de agosto se aprobó una modificación de los precios públicos por prestaciones de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales, también para adaptarla al nuevo escenario de gratuidad de la educación infantil 0-3 años. En dicha modificación se contempla como referencia para obtener las ayudas, tanto de comedor como de cuota por guardería, la renta per cápita de la unidad familiar anual según el IPREM, con una horquilla de financiación progresiva del servicio que va desde la Renta Garantizada de Ciudadanía de 800 € al año hasta 1,5 del IPREM (12.600 €) al año para conseguir dicha ayuda.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

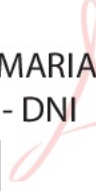
1. Que se mantenga la cuantía total del programa de la aplicación presupuestaria 10.231.1.480.01 en el ejercicio 2024 y se destine a la prestación para financiar gastos de alimentación de menores en edad escolar, con un total de 470.000 € y años sucesivos.
2. Que se financie en la totalidad del coste la prestación de comedor escolar a las familias que tengan una renta anual inferior al 1,5 del IPREM y se establezca una

cofinanciación progresiva con las familias hasta una renta anual de 2 veces el IPREM.

Valladolid, a 12 de diciembre de 2023

ANGUITA  
MARTINEZ MARIA  
DEL ROCIO - DNI

Firmado digitalmente  
por ANGUITA MARTINEZ  
MARIA DEL ROCIO - DNI



Rocío Anguita Martínez  
Portavoz del G.M.Valladolid Toma la Palabra



Ayuntamiento de  
Valladolid

VOX

Grupo Municipal  
de Valladolid



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **MOCIÓN**

#### **Para la creación de Juntas de Seguridad de Distrito**

***Presentada por el Grupo Municipal VOX***

#### **Exposición de Motivos**

Uno de los problemas que nos manifiesta la ciudadanía de Valladolid es el relativo a la seguridad, la ciudad, en la actualidad, está dividida para su organización en cinco distritos policiales con una implantación arraigada en los barrios de la ciudad.

Con el objeto de mejorar el servicio otorgado a los ciudadanos desde el grupo municipal Vox entendemos que es necesario, para una coordinación máxima con el resto de los agentes de seguridad, se proceda a la creación de al menos cinco Juntas de distrito coincidentes con los cinco distritos actuales en los que se divide la Policía Municipal.

Normativa aplicable:

**Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid  
BOP 29 de marzo de 2019**



Artículo 31.2.j) que determina que la jefatura de la Policía Municipal recae en el Alcalde de la ciudad.

Artículo 35 .1 que determina que no se puede, como delegación general delegar dicha jefatura

**Ley 4/2015 de 30 de Marzo de protección de la seguridad ciudadana.**

Artículo 6 que habla de cooperación inter administrativa

Artículo 7 que habla del deber de colaboración

**Ley orgánica 2/1986 de 3 de marzo de Fuerzas y cuerpos de seguridad**

Artículo 53 que determina las funciones de la Policía Municipal

Artículo 54 que determina que en los municipios que tengan Cuerpo de Policía propio, podrá constituirse una Junta Local de Seguridad, que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial.

**REAL DECRETO 1087/2010 de 3 de septiembre por el que se aprueba el reglamento que regula las juntas locales de seguridad.**

Artículo 15 que determina que en aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, **las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local,** podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes.



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

VOX

Grupo Municipal  
de Valladolid

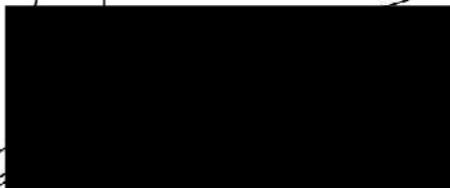
Por todo ello sometemos al pleno los siguientes:

## **ACUERDOS**

1.- *"Se requiera a la Junta local de seguridad para que cree Juntas de Distrito que correspondan, al menos, en número con los distritos de la Policía Municipal existentes en la actualidad".*

2.- *"Se faculte a dichas Juntas de Distrito para que procedan dentro de su ámbito, con aquellas competencias que les sean encomendadas por la propia Junta Local de Seguridad, de entre las comprendidas en el artículo 4 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, con la adecuación necesaria a su ámbito territorial de actuación".*

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2023-



Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Portavoz del Grupo Municipal VOX





## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### MOCIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA RENFE A LOS CIUDADANOS DE VALLADOLID

Son numerosos los vallisoletanos que, básicamente por motivos laborales deben trasladarse diariamente a Madrid utilizando la línea de Alta Velocidad en sus productos AVANT y AVE, lo que hace necesario y urgente impulsar medidas que faciliten que el Corredor nº 1 de España en Media Distancia Alta Velocidad, mejore y se puedan prestar los mejores servicios posibles para todos los ciudadanos.

La aplicación de descuentos a las distintas modalidades de abonos para los viajeros recurrentes, ha conseguido un incremento exponencial de la utilización de los servicios, lo que nos permite reafirmar la utilidad del transporte ferroviario a través de una política pública eficaz para combatir la despoblación en nuestra ciudad.

Sin embargo, este éxito está provocando disfunciones en la utilización del servicio de Alta Velocidad para aquellos usuarios que, tal y como se ha indicado, necesitan viajar de forma recurrente en esta línea por necesidad laboral.

No hay plazas con tarifas OSP (Abonos) disponibles a cuatro semanas vista por un mejorable sistema online de venta y gestión de billetes que penaliza a los viajeros que precisan y utilizan el servicio para la finalidad establecida en su consideración de servicio público. Insistimos, un servicio público con un mayoritario uso LABORAL en nuestra ciudad. Sin lugar a duda, es necesario incrementar algún servicio de carácter estrictamente laboral, así como el número de plazas en las composiciones de viaje existentes

Por otro lado, la decisión de RENFE de no computar el 100% del importe de los viajes adquiridos con descuentos en su totalidad para otorgar los puntos habituales en sus tarjetas de fidelización, está imposibilitando a los numerosos viajeros frecuentes la utilización del aparcamiento de forma gratuita, lo que genera un problema de movilidad en nuestra ciudad y un grave inconveniente para los usuarios.

La Asociación de Usuarios AVE Valladolid viene desarrollando un amplio trabajo desde hace 15 años en defensa de la mejora de este servicio, siendo portavoces de estas demandas en numerosas ocasiones.

La mejora de la intermovilidad necesita favorecer la conexión del ferrocarril con otros medios de desplazamiento tales como motocicletas y bicicletas.

Hemos recibido varias solicitudes de servicios complementarios de los que prestan ustedes, basados en los desplazamientos en tren.

Tales son los casos entre otros, de la ampliación del estacionamiento para motocicletas frente a la entrada principal, la instalación de una estación de bicicletas PARKBICI y la ampliación de los módulos convencionales de aparcamientos para bicicletas tipo "U" invertida también en el interior del recinto y los más próximos, para hacerlos más visibles, a la puerta de acceso al vestíbulo de la estación, existe un gran déficit de módulos de estacionamiento por completarse su capacidad desde primeras horas de la mañana.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular en un nombre su portavoz, Dña. Blanca Jiménez Cuadrillero, propone al pleno ordinario de 18 de diciembre para su consideración la siguiente

### MOCIÓN

El pleno de la Corporación Municipal solicita al presidente del Consejo de Administración de RENFE:

- Urgentemente incrementar las frecuencias de servicios AVANT entre Valladolid y Madrid incorporando , al menos, una nueva frecuencia a las 6:00 horas.
- La creación de un abono laboral que otorgue preferencia en la reserva de plazas a los usuarios del mismo.
- Realizar un control exhaustivo y diario, tanto en los puestos de cheking como dentro de los trenes, sobre el uso de los abonos y sus titulares
- Otorgar en los programas de fidelización las mismas ventajas a los usuarios frecuentes que a los usuarios esporádicos, para garantizar el uso gratuito de aparcamiento y servicios complementarios, tal y como se venía haciendo previamente a la implantación de los descuentos de ayuda al transporte
- Incrementar las plazas de estacionamiento de motocicletas, así como los módulos destinados a las bicicletas en el recinto de la estación.
- Vincular a los billetes de trenes Avant un billete que de acceso gratuito a los trenes de cercanías
- La realización de un estudio exhaustivo del componente sociológico y laboral de los usuarios de los servicios Renfe Madrid - Valladolid -Madrid

Valladolid, 12 de diciembre de 2023



Blanca Jiménez Cuadrillero  
Portavoz del Grupo Municipal Popular





Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valladolid

## **MOCIÓN PARA LA REAPERTURA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE DELICIAS**

Residentes, pacientes y personas comprometidas con la defensa de la sanidad pública han vuelto a manifestarse en las calles del barrio de Delicias para reclamar a la Junta de Castilla y León que cumpla su compromiso de reabrir el Centro de Especialidades situado en la calle Trabajo y que la propia administración autonómica cerró en 2017, ocasionando un grave perjuicio a miles de personas.

En este mismo sentido, la población ya se movilizó en 2018, recogiendo más de 6.000 firmas para reclamar la reapertura. Igualmente, se registraron más de 8.500 apoyos en una “consulta” vecinal realizada con este propósito, aparte de la realización de numerosas actividades reivindicativas. Como respuesta a estas iniciativas ciudadanas, la Junta de Castilla y León hizo oídos sordos.

El Ayuntamiento también se ha comprometido con esta causa vecinal. En noviembre de 2017, el consistorio aprobó, con los únicos votos en contra del Grupo Popular, una moción por la reapertura, añadiendo al mismo tiempo una oferta a la Junta de Castilla y León para que ambas administraciones colaborasen para prestar otros servicios públicos en las instalaciones en el caso de que la Autonómica decidiera negarse al sanitario.

Igualmente, hace cuatro años, la corporación volvió a reafirmar su compromiso con la reapertura del Centro de Especialidades mediante la aprobación, respaldada por una amplia mayoría y sin votos en contra, de otra moción en el mismo sentido que la anterior.


Debido al deterioro de las instalaciones a consecuencia del cierre, en 2021 el gobierno autonómico de coalición PP – Ciudadanos se comprometió a invertir 200.000 euros para rehabilitar en Centro de Especialidades de la calle Trabajo. Dichas obras dieron comienzo y tuvieron continuidad presupuestaria en los siguientes ejercicios, sin embargo, hace dos semanas la Junta ha descartado su reapertura a corto plazo alegando “el déficit de profesionales sanitarios” y la presencia de amianto en las instalaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre, su portavoz, propone al pleno el siguiente

### **ACUERDO**

Reclamar a la Junta de Castilla y León que reabra a la mayor brevedad el Centro de Especialidades en Delicias que cerró en 2017.

Valladolid, 12 de diciembre de 2023

  
**Pedro Herrero García**  
**Portavoz G.M. Socialista-PSOE**



## Moción para la mejora de la visibilidad en los pasos para peatones en la ciudad de Valladolid

En los últimos años se ha mejorado notablemente la seguridad vial en los entornos urbanos y, por supuesto, también en la ciudad de Valladolid. Son muchas las medidas que se han ido tomando desde las diferentes administraciones públicas, cada una en su ámbito de competencia o posibilidad de actuación.

Todas las medidas son importantes, pequeñas o grandes actuaciones que contribuyen a mejorar la seguridad vial, protegiendo especialmente a los colectivos más vulnerables, mejorando la accesibilidad y consiguiendo con ello una mayor calidad de vida de las personas.

Probablemente una de las medidas normativas de mayor calado haya sido la modificación del Reglamento General de Circulación y del Reglamento General de Vehículos, estableciendo los nuevos límites de velocidad en vías urbanas, que entró en vigor el 11 de mayo de 2021, impulsado por el Gobierno de España a través de la DGT. Con Ciudades a 30 se salvan vidas, hay más vida. Y en Valladolid también hay más vida, con una reducción del número de accidentes, así como de la gravedad de los mismos con peatones implicados.

El 30 de noviembre de 2021 se aprobó el Plan Integral de Movilidad Urbana, Sostenible y Segura, un documento estratégico que sirve y servirá, para implementar las medidas necesarias que entre otras cosas, contribuyan a mejorar la movilidad y seguridad vial de nuestra ciudad, y que dedica un amplio bloque a la Movilidad peatonal.

Valladolid es una ciudad en la que se camina mucho. De hecho, la encuesta del PIMUSSVA de 2015 indicaba que más del 53 % de los desplazamientos en la ciudad se realizaban caminando. Hoy, sin duda esa cifra es aún mayor, pues tenemos una ciudad con más peatonalizaciones, con aceras más amplias, más verde y más habitable. Una ciudad más accesible, con los nuevos elevadores urbanos. Y una ciudad en la que la intermodalidad

cada vez es mayor, combinando el uso del zapato, la bici y el transporte público en el desplazamiento de los vallisoletanos.

Ya el propio PIMUSSVA en su diagnóstico, señalaba “problemas relativos a elementos en los puntos de cruce”. Se señalaba “falta de visibilidad en los pasos para peatones, que dificultan el cruce de los peatones. De especial interés es en algunos casos la falta de rebajes o el excesivo resalto de los mismos, y esto dificulta la movilidad a las personas con movilidad reducida y a las personas con carritos para bebés”.

En la ciudad de Valladolid en los últimos años se ha avanzado mucho en la seguridad en los pasos para peatones, mucho. Cada vez hay una mayor concienciación de la sociedad en este sentido y también de los propios servicios municipales. Con algunas actuaciones urbanísticas que se han ido ejecutando incluso desde bastantes años atrás, como por ejemplo la ampliación de aceras en nuestras calles, recuperando espacio para el peatón y reequilibrando el desigual reparto de espacio público.

Desde el propio Centro de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Valladolid se elaboró una nota de coordinación técnica, para tener en cuenta todos los elementos que permitieran mejorar la visibilidad en los pasos de peatones de la ciudad.

Así, se indicaba en su inicio: “Una adecuada distancia de visibilidad y una línea de visibilidad libre de obstáculos, son factores clave en un diseño seguro de un paso de peatones. En ocasiones, ciertos elementos del mobiliario urbano (farolas, semáforos,...), vegetación, vehículos estacionados,... pueden constituir una obstrucción en la línea de visibilidad. Cuando estos elementos no pueden emplazarse en una localización diferente es recomendable realizar actuaciones orientadas a la mejora de la visibilidad”.

La nota técnica indicaba una serie de recomendaciones relacionadas con la urbanización de calles o reforma de infraestructuras, las intersecciones, los árboles, arbustos o setos, las farolas, el estacionamiento, los contenedores de residuos, las zonas de carga y descarga, las paradas de bus, y en definitiva cualquier mobiliario urbano que en ocasiones, sin pretenderlo, dificulta la visibilidad de peatones y conductores en los pasos de peatones.





También la DGT ha elaborado una guía en la que se incluyen una serie de recomendaciones enmarcadas en la mayor seguridad de los peatones en nuestras calles, con propuestas concretas sobre actuaciones a ejecutar en el espacio público.

Pero los grandes avances de los últimos años en este sentido no son suficientes. Se debe avanzar más y más deprisa en algo que debería aglutinar el mayor consenso posible, pues las víctimas de accidentes de tráfico, de un atropello, podemos ser cualquiera de nosotros.

Por ello, sería necesario elaborar un diagnóstico y plan de actuación que teniendo en cuenta todos los elementos, permitiera en el corto y medio plazo mejorar la seguridad en los pasos de peatones de la ciudad. Con ello ganaremos todos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el concejal que suscribe, propone al Pleno el siguiente

### **ACUERDO**

1º El Ayuntamiento de Valladolid elaborará en el año 2024 un Plan Director de mejora de la visibilidad de los pasos de peatones en la ciudad de Valladolid.

Valladolid, 12 de diciembre de 2023

**Luis Vélez Santiago**

**Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE**